



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y diez minutos del día cinco de Marzo de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Febrero de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/118 en la cual se requiere la siguiente información:

Datos sobre el municipio de Berlín, Usulután

- Población total del municipio, cifras a 2017, desagregada por grupos, mujeres, hombre, niños y niñas.
- Número de embarazos jóvenes en 2017, en edades menores o iguales a 18 años. Detalle por edad.
- Número de niños con desnutrición en edades de 5 a 12 años. Sin detalle de edad. (Registros del año 2017)
- Número de nacimientos en 2017
- Principales causas de consulta ambulatoria en 2017, de la población en general atendida.
- Principales causas de muerte de la población en general atendida en 2017
- Número de muertes registradas en 2017

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes remitieron lo solicitado.

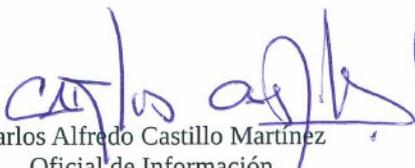
Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada al solicitante por correo electrónico.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485, 2205-7123